

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****HOYO DE MANZANARES**

## PERSONAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento de 30 de noviembre de 2022, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 16 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación:

1. Crear una plaza de subinspector de policía. Grupo A2 y NCD 24.  
— Ficha 30 de la RPT.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva en relación con la modificación de la RPT, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Hoyo de Manzanares, a 2 de febrero de 2023.—La concejal Hacienda Personal y Servicios Municipales, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(03/1.878/23)

